

MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021 DE AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, REUNIONES CIENTÍFICAS Y WORKSHOPS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Advertido que el plazo de presentación de solicitudes del 15 al 31 de octubre de 2021 finaliza en día inhábil se procede a modificar la convocatoria, en los siguientes términos:

Sexta. Formalización y plazo de presentación de las solicitudes

Donde dice:

6.2. El plazo de presentación de las solicitudes será desde el 15 al 31 de octubre de 2021, y del 1 al 31 de marzo de 2022. Se realizará una primera evaluación de las solicitudes presentadas en el primer periodo (del 15 al 31 de octubre de 2021) y una segunda evaluación de las solicitudes presentadas en el segundo periodo (del 1 al 15 de marzo de 2022)

Debe decir:

6.2. El plazo de presentación de las solicitudes será desde el 15 de octubre al 2 de noviembre de 2021, y del 1 al 31 de marzo de 2022. Se realizará una primera evaluación de las solicitudes presentadas en el primer periodo (del 15 al 31 de octubre de 2021) y una segunda evaluación de las solicitudes presentadas en el segundo periodo (del 1 al 15 de marzo de 2022)

Madrid, 31 de octubre de 2021
LA RECTORA

Fdo.: Amaya Mendikoetxea